



17-11-1999 P 413

“LIBRO NEGRO DE LA JUSTICIA CHILENA”:
Questionado Texto Se Publica en Argentina

● En Chile, la Corte Suprema rechazó un recurso que buscaba levantar el embargo.

Nuevas protestas de diputados y periodistas contra la resolución judicial de requisar el “Libro Negro de la Justicia Chilena” causaron la molestia del ministro Servando Jordán, en especial por una manifestación en la puerta de la Segunda Sala de la Corte Suprema.

En esa sesión, como se preveía, el pleno rechazó la queja disciplinaria que el jueves interpusieron los diputados Antonio Leal, Guido Girardi y Víctor Barrauto. Los magistrados tuvieron en consideración dos aspectos. En primer lugar estimaron inadmisibles la queja disciplinaria, puesto que se pretendía dejar sin efecto una resolución y no una conducta del magistrado, y el segundo término no la aceptaron porque ninguno de los diputados es parte en la causa.

Ayer, parlamentarios, escritores y periodistas realizaron una nueva manifestación en el Palacio de Tribunales. La acción molestó en especial al ministro que presentó el requerimiento, Servando

Jordán. El presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, solicitó un informe a la guardia de Gendarmería acerca de la protesta realizada entre otros por los diputados Guido Girardi, Víctor Barrauto, Laura Soto, Tomás Jockyn-Holt, Patricio Hales, Jaime Garmuri y Andrés Palma.

DECLARACION DE LA ANP

La Asociación Nacional de la Prensa, por su parte, emitió la siguiente declaración:

“La requisición de un libro sobre la justicia chilena escrito por la periodista Alejandra Matus, como consecuencia de un requerimiento presentado por el ex presidente de la Corte Suprema y actual miembro de ese tribunal, señor Servando Jordán, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.º de

la Ley de Seguridad del Estado, pone de relieve, una vez más, la existencia de gravísimas limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión.

“La Asociación Nacional de la Prensa, sin pronunciarse sobre el contenido del libro, que no conoce, se ha enfrentado en el último tiempo a varias situaciones similares, que han afectado a medios de circulación periódica editados por nuestros asociados.

“En cada oportunidad se ha hecho presente la incongruencia que representa, en una sociedad democrática, la existencia de normas que impiden la investigación y fiscalización de las actuaciones de altos personeros públicos, quienes, precisamente por las delicadas funciones que cumplen, no pueden quedar exentos del escrutinio de la ciudadanía.

“La Asociación Nacional de la Prensa no puede dejar pasar esta medida judicial sin solicitar a los poderes públicos la derogación inmediata de las normas de la Ley de Seguridad del Estado atentatorias contra la libertad de expresión”.

LIBRO SERA EDITADO EN ARGENTINA

La editorial Planeta se dispone a editar en Argentina “El Libro Negro de la Justicia Chilena” y a ponerlo en venta en las librerías de la ciudad de Mendoza. Así se lo explicó a “El Mercurio” una fuente ligada a la empresa, en Buenos Aires.

Mientras tanto la asociación Periodistas —un grupo de profesionales de prensa— repudió en Buenos Aires lo que calificó como “censura previa”.

Alejandra Matus se encuentra en estos momentos amparada por la editorial, en algún lugar de la ciudad de Buenos Aires.

AAF3849

Questionado texto se publica en Argentina [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Questionado texto se publica en Argentina [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile